

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 28

SERIE: 1974-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIA DE
CREDITO ENTRE PARTIDAS YA CREADAS EN LA
RESOLUCION CONJUNTA NUM. 105 DEL 24 DE
OCTUBRE DE 1975 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al distribuirse los fondos de la Resolución
Conjunta Num. 105 se creó la partida Aprt. Mcpl.
para Reconstrucción Puente sobre Río Bayamón del
Bo. Mulas, Sector Los Luque en dicha Resolución.
- POR CUANTO : El crédito consignado en dicha partida no ha sido
suficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO : Es tremenda importancia la terminación de esta
obra para los vecinos del lugar y la comunidad en
general.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS
BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal para que en sus
libros de contabilidad proceda con la siguiente
transferencia de crédito:

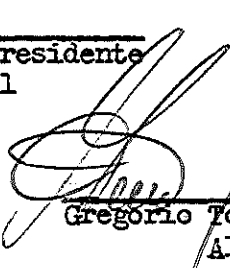
DE LA PARTIDA:


R.C. #105 - Const. Puente y Calle sobre
Río Bairoa, Sector Urbani-
zación San Antonio.....\$4,000.00

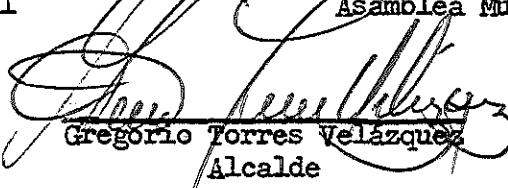
A LA PARTIDA:

R.C. #105 - Aprt. Mcpl. para Const.
Puente sobre Río Bayamón,
Bo. Mulas, Sector Los Luque...\$4,000.00

- SECCION 2da : Que copia de esta Resolución sea enviada al Nego-
ciado de Asuntos Municipales del Departamento de
Hacienda para su conocimiento y acción correspon-
diente.
- SECCION 3ra : Esta Resolución será válida tan pronto sea fir-
mada por el Alcalde.
- APROBADA : 18 de junio de 1975.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 28, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Juan José Félix

Hon. Enrique Díaz Maldonado

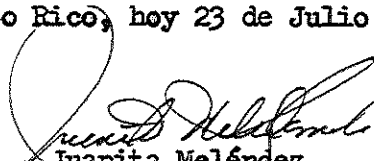
Hon. Luis Angel Díaz

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Laudiel Negrón

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de Junio de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de Julio de 1975.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal